



## ANEXO III – CONDUCTOR

## 3.1. Características de la plaza:

- Denominación: conductor.
- Referencia: 26A03.
- Número de plazas: 1 (2.80.2 OEP 2025).
- Clasificación de la plaza: plantilla de personal laboral.
- Subgrupo C2.

## 3.2. Requisitos específicos:

- Ser personal laboral fijo de la entidad, de la agrupación profesional o del subgrupo C2, siempre que, en este último caso, desempeñe funciones sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Grado Básico o equivalente.
- Estar en posesión del permiso de conducir clase B y mantener, al menos, 10 puntos de los asignados al mismo.

## 3.3. Ejercicios de la fase de oposición: los ejercicios serán dos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio:

- Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de respuestas alternativas de un máximo de 50 preguntas, cuya duración se determinará en el momento del examen, que versará sobre la totalidad del temario.
- Segundo ejercicio: consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, relativos a materias específicas y relacionados con las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y resuelto en el tiempo y forma que el mismo determine.

En este ejercicio se valorarán fundamentalmente los conocimientos, capacidad de raciocinio, sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.

## 3.4. Programa de temas:

## GRUPO I. MATERIAS COMUNES.

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. – La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales. La Provincia: organización y competencias.

Tema 3. – Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 4. – El Protocolo de Prevención de la Violencia Ocupacional en la Diputación de Burgos. El Protocolo de Prevención de Acoso en la Diputación de Burgos.



## GRUPO II. MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 5. – Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Reglamento General de Conductores. Reglamento General de Vehículos.

Tema 6. – El conductor: conceptos básicos. Normas generales de comportamiento en la circulación. Autorizaciones administrativas para conducir: el permiso y la licencia de conducción. Infracciones y sanciones.

Tema 7. – El vehículo: conceptos básicos, tipos y categorías. Normas generales. Condiciones técnicas. Autorizaciones de circulación de los vehículos: permiso de circulación y matriculación. Documentación de los vehículos. Inspecciones técnicas y seguro obligatorio.

Tema 8. – Seguridad vial. La seguridad activa y pasiva. Seguridad en los vehículos y en la vía. Importancia de las comprobaciones previas. Sistemas avanzados de ayuda a la conducción (ADAS).

Tema 9. – Interpretación de mapas de carreteras y planos de población. Especial referencia al sistema G.P.S. Clases de carreteras. Tipos según su titularidad en la provincia de Burgos.

Tema 10. – Movilidad sostenible: conducción y contaminación. La conducción eficiente, concepto, ventajas, técnica de conducción eficiente.

Tema 11. – Las señales de circulación: tipos y significados. Responsabilidad de la señalización de las vías. Prioridad entre señales. Señales de indicación. Las señales de los agentes de circulación, señales circunstanciales y de balizamiento. Marcas viales. Los semáforos.

Tema 12. – Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas y ambientales adversas.

Tema 13. – Los accidentes de tráfico. Concepto. Clases. Fases del accidente. Medidas de prevención. Causas de los accidentes Las distracciones al volante.

Tema 14. – Comportamiento y primeros auxilios en caso de accidente de tráfico. El auxilio inicial a los heridos de accidente de tráfico, actuaciones básicas ante los accidentados. Movilización y transporte de los accidentados, la prevención de lesiones. El delito de omisión del deber de socorro.

Tema 15. – Factores que influyen en la aptitud para conducir. Causas directas e indirectas: antes y durante la conducción. La velocidad: límites. El alcohol, medicamentos, drogas y conducción. La fatiga, el sueño, el estrés. Otros estados físicos.

Tema 16. – Maniobras básicas de circulación y operaciones básicas de conducción. Incorporación a la circulación. Cambios de dirección, calzada y carril. Cambio de sentido de la marcha. Marcha hacia atrás. Distancia entre vehículos. Adelantamiento. Detención, parada y estacionamiento. Inmovilizaciones decretadas por los agentes de la autoridad. Retirada y depósito del vehículo.



Tema 17. – Elementos del vehículo: descripción de sus componentes y funcionamiento.

Tema 18. – Las ruedas: elementos. Tipos y nomenclatura de neumáticos. Cuidado y mantenimiento. La presión de inflado. Tablas de carga y presiones. Cambios de rueda. Cadenas.

Tema 19. – Sistema del motor. Combustible. Admisión de aire. Escape. Lubricación. Refrigeración. Distribución.

Tema 20. – Sistemas de transmisión, dirección, frenos, suspensión y eléctrico.

3.5. La Diputación podrá declarar la exención de todos o alguno de los temas pertenecientes al grupo I de materias comunes que hubieran sido ya exigidos para ingresar en el Subgrupo de procedencia, lo que se hará público con ocasión de la publicación de la lista de admitidos y excluidos.

3.6. Si con posterioridad a la aprobación de las bases específicas se modificara la normativa incluida en los correspondientes programas o temarios, las referencias en los mismos contenidas se entenderán referidas a la normativa que en cada momento resulte de aplicación.

\* \* \*